

## **CATOGRAFIA EN RESTITUCION**

NEXO





DELIMITACION DEL AREA EN ESTUDIO SOBRE LA CARTOGRAFIA DE RESTITUCION



ESTADO DE PROPIEDAD DE LAS AREAS 1, 2, 3, 4, 5

Datos del ti	tular regis	trado en el ca	atastro						
Nombre o Razón Social			MUNIC	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO					
Documentos de identidad Nº			17600	1760003410001					
Identificaci	ón y ubica	ción del bien	inmueb	le					
Clave Catast	ral	12706	07002			***			
Número Pred	lio	80508	1						
	Parroqu	ia: KENN	KENNEDY						
Ubicación	Direcció	in: - 6 Di	- 6 DE DICIEMBRE S/N						
Clase		URBA	NO						
Datos del b	ien inmuel	ble							
Denominació	n								
Derechos y A	Acciones	NO							
Superficie de	terreno se	gún escritura			1.514,98	m²			
Superficie de terreno según levantamiento o			ento o re	stitución	0,00	m²			
Superficie de construcción					477,27	m²			
Área de Construcción Cerrada					477,27	m²			
Área de Construcción Abierta					0,00	m²			
Frente princi	pal				20,60	m			
		Año de constr	ucción	1975					
Local Principal Destino Económic		mico	1 HABITACIONAL						
Avalúo vige	ente del bio	en inmueble							
Avalúo del te	erreno					302.617			
Avaluo Const	trucciones A	Abiertas				C			
Avalúo Censt	trucciones C	Cerradas				126.843			
Avalúo de ad	licionales co	nstructivos				741			
Avalúo total	del bien inn	nueble				430,201			



Datos del ti	tular registra	ado en el catas	tro					
Nombre o Razón Social MUNIC			UNICIPIO DI	CIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO				
			600034100	01				
Identificaci	ón y ubicació	ón del bien inm	ueble					
Clave Catasti	ral	12606020	02					
Número Pred	lio	246309	246309					
	Parroquia:	KENNEDY	KENNEDY					
Ubicación	Dirección:	N63A DE L	N63A DE LOS CEDROS E1-159					
		URBANO	URBANO					
Datos del bi	ien inmueble							
Denominació	n							
Derechos y A	Acciones	NO						
Superficie de terreno según escritura				1.366,27	m²			
Superficie de terreno según levantamiento o re			o restitución	0,00	m²			
Superficie de construcción				1.026,09	m²			
Área de Construcción Cerrada				1.026,09	m²			
Area de Construcción Abierta				0,00	m²			
Frente princi	pal			26,31	m			
Año de construcción  Local Principal Destino Económico		in 1995	1995					
		1 HAE	1 HABITACIONAL					
Avalúo vige	nte del bien	inmueble						
Avalúo del te	rreno				278.82			
Avaluo Const	trucciones Abie	ertas						
Avalúo Construcciones Cerradas					248.87			
Avaluo de ad	licionales cons	tructivos						
Avaluo total	del bien inmue	eble			527.69			



Datos del tit	tular regist	rado en el cata	stro						
Nombre o Razón Social MUNIC				IPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO					
Documentos de identidad Nº 17600				03410001					
Identificació	ón y ubicac	ión del bien inr	mueble						
Clave Catastral 12606030			006						
Número Predio 2463			10						
Ubicación Dirección: -		a: KENNEDY	KENNEDY						
		n: - 6 DE DI	- 6 DE DICIEMBRE -						
		URBANO	URBANO						
Datos del bi	ien inmueb	le							
Denominació	n								
Derechos y A	Acciones	NO							
Superficie de	terreno seg	jún escritura				1.172,78	m²		
Superficie de terreno según levantamiento o re			o o restitu	ución		0,00	m²		
Superficie de construcción						951,80	m²		
Area de Construcción Cerrada						951,80	m²		
Área de Construcción Abierta						0,00	m²		
Frente princip	pal					37,66	m		
	,	Año de construcc	ción 19	975					
Local Principal Destino Económico		co 1	1 HABITACIONAL						
Avalúo vige	ente del bie	n inmueble				P DROKE SHEET			
Avalúo del te	erreno						326,31		
Avaluo Const	trucciones Al	biertas							
Avalúo Const	trucciones Co	erradas					147.56		
Avalúo de adicionales constructivos							3.36		
Avaluo total	del bien inm	ueble				-	477.23		

Datos del ti	tular regist	rado en el catasti	ro						
Nombre o Razón Social			MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO						
Documentos de identidad Nº 1			6000341	10001					
Identificaci	ón y ubicac	ión del bien inmu	ueble						
Clave Catastr	ral	126070501	12						
Número Pred	io	246337	246337						
	Parroquia	a: KENNEDY	KENNEDY						
Ubicación			VILLA -						
Clase		URBANO	URBANO						
Datos del bi	ien inmueb	le							
Denominació	n								
Derechos y A	cciones	NO	NO						
Superficie de	terreno seg	ún escritura			1.872,45	m <sup>2</sup>			
Superficie de terreno según levantamiento o re			o restitu	ción	0,00	m²			
Superficie de construcción					804,87	m²			
Área de Construcción Cerrada					804,87	m²			
Área de Construcción Abierta					0,00	m²			
Frente princip	pal				141,77	m			
	,	Año de construcción	n 19	95					
Local Principal Destino Económico		11	1 HABITACIONAL						
Avalúo vige	nte del bie	n inmueble							
Avalúo del te	rreno					269			
Avalúo Const	rucciones Al	biertas							
Avaluo Construcciones Cerradas						106			
Avalúo de ad	icionales cor	nstructivos							
Avalúo total	del bien inm	ueble				376			

## **SEGUIMIENTO**





Ingeniero
Daniel Hidalgo
Director Metropolitano de Catastro
Presente

De mi consideración:

Atendiendo lo manifestado por el Dr. Marco Espinosa, Director Ejecutivo de la Unidad Especial "Regula tu Barrio", en el informe emitido mediante oficio No. UERB-0170-2013 de 15 de marzo de 2013, relacionado con el planteamiento formulado por las señoras María Rosario y María Aurora Tasiguano Simbaña, quienes requieren se autorice la adjudicación de las áreas que constan registradas a nombre del Municipio de Quito, ubicadas en el Camino del Inca, sector Collaloma, solicito a usted remita el informe de cartografía y propiedad de las áreas involucradas.

Anexo una carpeta con documentación constante en 272 hojas (270 hojas y dos planos).

Segura de contar con su gentil atención, anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

Abg. Patricia Andrade Baroja

Secretaria General del Concejo Metropolitano

G-2013-036854 Esther L. 20/03/2013



9-2013-03

Oficio No. UERB - 0170 - 2013

Quito DMQ, 15 de marzo de 2013

Abogada Patricia Andrade SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO Presente.

De mi consideración:

En respuesta a su Oficio No. SG 4164, de 19 de diciembre de 2012, relacionada con la petici de la señora Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión de Propiedad y Espa Público, a fin de que se efectúe el análisis de la adjudicación de las fajas de terre municipal, ubicadas en el Comité Pro Mejoras del Barrio "Santa Fe de Collalom requeridas por la Sra. Susana Males y Otros, el Dr. Jimmy Sánchez, Coordinador de Unidad Especial "Regula tu Barrio" de La Delicia, informa mediante Memorando No. UEI AZLD-064-2013, lo siguiente:

"Me permito recomendar que inicialmente se tome en cuenta el informe técn ampliatorio o aclaratorio del INPC, en el que recomienda contar con la informaci cartográfica y de propiedad actualizada de las áreas involucradas, proporcionada r la Dirección Metropolitana de Catastro; adicionalmente se deberá tomar en cuenta señalado en el Art. 481 inciso 4 y 482 del COOTAD, sin embargo el criterio definiti de la aplicación de lo recomendado deberá ser emitido por la Procuradu Metropolitana".

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Marco Espinosa DIRECTOR EJECUTIVO

UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

Adj. Copia de Memorando UERB-AZLD-064-2013.

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
ELABORADO POR:	Geovanna Vivero	15-05-2013	



CONCEJO RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

FECHA:

19 MAR 2013 01

HORA: 9', AS

FIRMA RECEPCIÓN: Taxos

NUEE C HOJA: DEON ORDINA



## MEMORANDO UERB-AZLD-064-2013

Para: Dr. Marco Espinosa

DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

De: Dr. Jimmy Sánchez

COORDINADOR DE LA UNIDAD ESPECIAL

"REGULA TU BARRIO" LA DELICIA

Asunto: Adjudicación de las fajas de terreno municipal, ubicadas en el Comité Pro-

mejoras del Barrio Santa Fe de Collaloma, requeridas por parte de la

señora Susana Males y otras.

Fecha: Quito, 12 de marzo del 2013

En relación a la hoja de control de trámite interno número 1645 y oficio Nro. SG 4164, suscrito por la Abg. Patricia Andrade Baroja y ante el pedido de la Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, "en la que solicita al Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio emita un informe y criterio técnico, considerando que las áreas requeridas en adjudicación forman cuatro tramos que están en posesión de las personas que conforman el Comité Promejoras Santa Fe de Collaloma", al respecto me permito manifestar lo siguiente:

- 1. De la verificación a la documentación aparejada se desprende que han existido varios informes y criterios acerca de la situación legal, técnica y organizativa de las personas posesionadas y que hoy conforman el denominado Comité Promejoras del Barrio Santa Fe de Collaloma, donde aún no ha existido lamentablemente un pronunciamiento que coadyuve a solucionar de forma definitiva el problema planteado por parte de los administrados.
- Mediante oficio SG 3996, de fecha 26 de septiembre del 2011, suscrito por parte de la Abg. Patricia Andrade Baroja, SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO, dirigido al Arq. Cristián Córdova, SECRETARIO DE TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA, en el Informe Legal se señala:
  - a. "La enajenación de los bienes inmuebles tanto de lotes como fajas de terreno, se efectúa a través del procedimiento de pública subasta.

Secretaria de Coordinación Territorial y Participación

Procede la enajenación directa únicamente de las fajas de producto de relleno de quebrada o remanente vial, cuando tuviere un solo inmueble colindante. La enajenación de fajas ya sea por pública subasta o directa es solo para inmuebles colindantes ".

- b. Por otro lado el inmueble que se solicita la adjudicación se ubica en el área relacionada con la ocupación informal de varios tramos del conocido Camino del Inca en el sector de Collaloma, el cual ha tenido un largo proceso de análisis e intervenciones, mismo que hasta la presente fecha no han resuelto institucionalmente este tema.
- c. Por lo expuesto, la Procuraduría Metropolitana emite criterio legal desfavorable, por cuanto el presente trámite no se encuentra dentro de lo que permite la norma y además no existe una resolución institucional en relación a la posesión de varios tramos del Camino del Inca (...)"
- 3. Mediante oficio N° 1515-DE-INPC-2011 de 12 de octubre de 2011 suscrito por la Arq. Inés Pazmiño Gavilanes, Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, en el cual se informa que "Se ha revisado fotografías aéreas de Quito tomadas en 1982 y se puede apreciar la existencia de una vía interna que no tiene continuidad y está limitada con construcciones; así mismo, se revisó los planos antiguos de Quito 1972 y 1983 y no se hace mención al Camino de los Incas. Por último se revisó la información histórica obtenida del registro del Qhapap Ñan a nivel nacional y se determinó que el pasaje ubicado en las Avs. 6 de diciembre y Galo Plaza Lasso, no forma parte del Qhapap Ñan".
- 4. Con fecha 17 de Agosto de 2012 mediante memorando No. UERB-AZD-0173-2012 el Dr. Jimmy Sánchez, Coordinador UERB "LA DELICIA", dirigido al Director Ejecutivo, textualmente menciona lo siguiente "por lo expuesto, y al no ser competencia de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, remito toda la información del sector indicado, para que se direccione a la entidad competente (Comisión de Propiedad y Espacio Público), y se continúe con el trámite respectivo a favor de los administrados.

Con los antecedes expuestos, y pese a que la Unidad Especial Regula Tu Barrio no es competente para emitir informes de esta naturaleza, debido a que según Resolución Administrativa número A0010 del 19 de marzo del 2010, dentro de sus competencias y stribuciones entre otras son las siguientes: Artículo 2, "Regula tu Barrio será la encargada de procesar, canalizar y resolver los procedimientos para la regularización de la ocupación informal del suelo, en procura de agilitar la emisión de informes y demás trámites pertinentes para la legalización de barrios, lentro del marco de la planificación y el ordenamiento de la ciudad", me permito

ecomendar que inicialmente se tome en cuenta el informe técnico ampliatorio o aclaratorio del INPC, mediante el cual los funcionarios del INPC, Lic. Jeaneth Coque e ng. Fredy Ramos, emiten un informe de la inspección a todos los tramos involucrados, ecomendando contar con información cartográfica y de propiedad actualizada de las ireas involucradas, proporcionada por la Dirección Metropolitana de Catastro; adicionalmente se deberá tomar en cuenta lo señalado en el Art. 481 inciso 4 y 482 del COOTAD, sin embargo el criterio definitivo de la aplicación de lo recomendado deberá ser emitido por la Procuraduría Metropolitana.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.

Dr. Jimmy Sanchez M.

COORDINADOR UERB-AZLD

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
EVISADO POR:	Jimmy Sánchez	12/03/2013	P. ,
LABORADO POR:	Miguel Viteri N.	12/03/2013	Ŋ.





G 7 NOV 201;

Abogado José Luis Arcos Aldás SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO (E). Presente

Estimado Secretario:

Con oficio N° SG-3158 de septiembre 18 de 2012, la secretaría General del Concejo Metropolitano solicitó a esta Dirección un informe histórico sobre el denominado "Camino de los Incas", conforme a mesa de trabajo realizada el 14 de septiembre de 2012, previo a dar atención a lo solicitado por la señora Susana Males y otros.

En atención a lo solicitado, la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC) informa lo siguiente:

- Según documentación de archivo se deduce que, atendiendo lo solicitado por la Administración Zonal Eugenio Espejo con hoja de Control N° GX 950-2006 de julio de 2006, la entonces Dirección de Avalúos y Catastros mediante oficio N° 8232 de septiembre 25 de 2006, remitió a la Administración Zona Norte 81 fichas con datos catastrales y valorativos de suelo, edificaciones y pasajes implantados sobre el área de terreno denominado Ex Camino de los Incas, incluyendo sus respectivas memorias de cálculo de avalúo.
- El referido informe y fichas se elaboraron tomando en cuenta el levantamiento planimétrico proporcionado por la Administración Zonal Norte el mismo que había sido elaborado por el Arq. Oswaldo Toazo en Abril de 2006 conforme se aprecia en la reproducción que se adjunta.
- Con Expediente Nº 4520-2012 de julio 31 de 2012, relacionado con el juicio de prescripción adquisitiva de dominio que sigue la señora Inés Matilde Romero Tapia respecto del predio N° 245227, la Subprocuraduría Metropolitana solicitó a la DMC se le informe si éste bien inmueble es o no de propiedad municipal, pedido que la DMC mediante oficio N° 0005829-DMC de agosto 13 de 2012 (ver copia adjunta), respondió que sobre este sector únicamente dispone de las fotografías aéreas de los años 1959 y 1983 las cuales se visualiza la existencia de un camino público a esa fecha, conforme se evidencia en las fotos que se reproducen a continuación:

TE STADIA GENERAL

FFC\*\*\* 0.7 NOV 2012

HUMEN 11 C7 HUMENUM - 2644.

JICS/

GDOC: 2012-099070

01/10/2012









JICS/ GDOC: 2012-099070







Lo expuesto es cuanto esta Dirección dentro del ámbito catastral informa sobre el área denominada "Ex Camino de Los incas".

Atentamente.

Ing. Daniel Hidalgo Villalba

DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO

**EMC** 

JSA/JICS/EJA

Oficio Nº 1370 - GCPM

JICS/

GDOC: 2012-099070

01/10/2012